

## ANEXO A

Proclama de don Pedro Joaquín Chamorro

*El Prefecto*

*y Subdelegado de Hacienda del Departamento Oriental.*

Compatriotas:

Hoy he sido nombrado Prefecto y Subdelegado de Hacienda del Departamento, y en estas circunstancias no he vacilado en aceptar, porque no seré yo quien abandone al Gobierno cuando la independencia de mi país está en inminente peligro. Por el contrario, cooperaré en cuanto me sea posible por sostener una causa tan santa; y aunque no tengo las capacidades necesarias, tengo sí un corazón que es todo de mi patria.

Cuento para llenar mis deberes con vuestro patriotismo y desprendimiento, porque sin vuestra cooperación nada podríamos hacer.

Nicaragüenses: un suceso desgraciado nada significa cuando el patriotismo no se abate; la toma de Granada no debe anonadarnos, pues no fué por efecto de una acción de armas; Madrid y las principales provincias españolas fueron ocupadas por las huestes victoriosas de la Francia, y los españoles fueron libres, porque quisieron serlo; nosotros descendemos de ellos, y debemos imitar su ejemplo.

Y vosotros, campeones ilustres, soldados de la patria; vosotros que tantas veces habéis humillado a vuestros enemigos allí en ese mismo terreno testigo de vuestras glorias, en donde habéis derramado vuestra sangre por la

libertad; allí están vuestros enemigos, allí vuestra religión, vuestras propiedades, la independencia centroamericana; allí los restos de vuestro General Chamorro, los de tantos próceres de la independencia del país, los de vuestros antepasados y amigos, preparados todos a levantarse de sus sepulcros a presenciar el triunfo de vuestro heroísmo o a enseñaros a morir por la patria.

Si para lograr tan noble objeto fuese necesario derramar la sangre de mi familia y amigos que allí existen, sangre adorada para mí, en buena hora, si ella sirve para regar el árbol de la independencia. Marchad, pues, que el triunfo será vuestro; mas si la suerte nos fuese adversa, bajemos a la tumba sin llevar un remordimiento. Dejemos la ignominia a los traidores, a esos hijos ingratos, a los egoístas y a los Estados vecinos por su criminal indiferencia.

Ellos pensarán como yo, y conocerán su error cuando sean esclavos; y entonces, ¿de qué les servirá?

Masaya octubre 19 de 1855

PEDRO J. CHAMORRO.<sup>558</sup>

